

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE ECOFÉRTIL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO TRANSNACIONAL

ECOFÉRTIL S.A. adopta y mantiene el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) como un instrumento esencial de integridad corporativa, orientado a prevenir, detectar, gestionar y mitigar los riesgos asociados a la Corrupción y el Soborno Transnacional (C/ST) en el desarrollo de todas sus operaciones.

En virtud de lo anterior, la Compañía establece una política institucional de cero tolerancia frente a cualquier acto de corrupción, soborno, fraude, pagos de facilitación, comisiones indebidas o cualquier conducta que contravenga los valores corporativos, la normativa aplicable y los estándares internacionales de transparencia empresarial.

Compromiso de la Alta Dirección

La Junta Directiva, la Gerencia General y la Alta Dirección de ECOFÉRTIL S.A. reafirman su compromiso con la promoción de una cultura ética, transparente y responsable, impulsando la estandarización de buenas prácticas empresariales en todos los niveles de la organización.

Este compromiso se traduce en la adopción de controles efectivos, mecanismos de reporte, procesos de debida diligencia y medidas disciplinarias que aseguren el cumplimiento del PTEE y la protección de la reputación corporativa.

Principios Rectores de Actuación

La presente Política se fundamenta en los principios corporativos adoptados por ECOFÉRTIL S.A., los cuales orientan todas las decisiones y actuaciones de sus administradores, colaboradores y contrapartes:

- **Honestidad**, actuando de forma sincera y veraz en el desarrollo de las actividades empresariales.
- **Integridad**, promoviendo relaciones comerciales transparentes y éticas.
- Responsabilidad, asumiendo las consecuencias de las decisiones y conductas corporativas.
- **Cumplimiento Legal**, garantizando la observancia estricta de la normativa aplicable.
- **Transparencia**, asegurando trazabilidad y claridad en todas las transacciones.

APROBACIÓN

Aprobación Acta de junta Directiva No 119 de 2026

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE ECOFÉRTIL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO TRANSNACIONAL

- **Justicia y Equidad**, evitando cualquier trato discriminatorio o indebido.
- Confidencialidad, protegiendo la información sensible de la Compañía y sus grupos de interés.
- **Respeto**, promoviendo relaciones basadas en dignidad y profesionalismo.
- Lealtad, actuando en coherencia con los valores institucionales.
- **Responsabilidad Social y Sostenibilidad**, contribuyendo positivamente al entorno y minimizando impactos negativos.
- **Innovación Ética**, fomentando el desarrollo empresarial dentro de un marco de integridad.

Directrices de Cero Tolerancia

ECOFÉRTIL S.A. prohíbe expresamente:

- Ofrecer, prometer, autorizar o entregar sobornos o dádivas.
- Solicitar o aceptar beneficios indebidos.
- Realizar pagos de facilitación o comisiones no autorizadas.
- Ejecutar actos que busquen influir indebidamente en decisiones de terceros.
- Encubrir o tolerar prácticas corruptas dentro o fuera de la organización.

Cualquier conducta contraria será objeto de sanciones disciplinarias, contractuales y, cuando corresponda, de reporte ante las autoridades competentes.

Articulación con el SAGRILAF

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial se implementa en coordinación institucional con el **Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM (SAGRILAF)**, con el fin de asegurar coherencia en los lineamientos de cumplimiento, debida diligencia y control interno, conforme a las directrices promovidas por la Superintendencia de Sociedades.

Implementación, Reporte y Mejora Continua

ECOFÉRTIL S.A. garantiza:

- La asignación de recursos adecuados para el funcionamiento del PTEE.
- La existencia de canales de denuncia confidenciales y sin represalias.
- La capacitación periódica en ética empresarial y prevención de C/ST.
- La evaluación y actualización continua del Programa conforme al perfil de riesgo de la Compañía.

APROBACIÓN

Aprobación Acta de junta Directiva No 119 de 2026